



29 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE MÉXICO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL PRESENCIAL

IA3-INE-MC29-001/2024

Objeto de la contratación:
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS CON CHOFER,
PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL POR
PARTE DE LA 29 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA A LAS
PRESIDENCIAS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA; PARA
LA JORNADA ELECTORAL Y PARA LA REALIZACIÓN DE LOS
MECANISMOS DE RECOLECCIÓN DE LOS PAQUETES
ELECTORALES, POSTERIOR A LA CONCLUSIÓN DE LA JORNADA
ELECTORAL DEL 2 DE JUNIO DE 2024

ACTA DE FALLO

FECHA: 14 DE MAYO DE 2024

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-MC29-001/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS CON CHOFER, PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL POR PARTE DE LA 29 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA A LAS PRESIDENCIAS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA; PARA LA JORNADA ELECTORAL Y PARA LA REALIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE RECOLECCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES, POSTERIOR A LA CONCLUSIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 2 DE JUNIO DE 2024.

En la Sala de Sesiones de la 29 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de México ubicada en Crisantemo no. 6, Col. Tamaulipas Sección Oriente, C.P. 57300, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México (Piso 3°), se lleva a cabo la emisión del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial Número. IA3-INE-MC29-001/2024 para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de fallo.
2. Verificación de Proveedores y Contratistas Sancionados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral y por parte de la Secretaría de la Función Pública.
3. Firma del acta correspondiente al acto de fallo.

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-MC29-001/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS CON CHOFER, PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL POR PARTE DE LA 29 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA A LAS PRESIDENCIAS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA; PARA LA JORNADA ELECTORAL Y PARA LA REALIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE RECOLECCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES, POSTERIOR A LA CONCLUSIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 2 DE JUNIO DE 2024.

El presente documento se emite en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral.

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Invitación, el suscrito Maestro Emilio Galdino Aquino Soriano, en mi carácter de Vocal Ejecutivo, adscrito, a la 29 Junta Distrital Ejecutiva del Estado de México del Instituto Nacional Electoral, siendo las **14:54 horas** del día **14 de mayo de 2024**, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de emisión del fallo de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial Número IA3-INE-MC29-001/2024**, convocada para la contratación **contratación del servicio de servicio de arrendamiento de vehículos con chofer, para la entrega de documentación electoral por parte de la 29 Junta Distrital Ejecutiva a las presidencias de las mesas directivas de casilla; para la jornada electoral y para la realización de los mecanismos de recolección de los paquetes electorales, posterior a la conclusión de la jornada electoral del 2 de junio de 2024.**

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-MC29-001/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS CON CHOFER, PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL POR PARTE DE LA 29 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA A LAS PRESIDENCIAS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA; PARA LA JORNADA ELECTORAL Y PARA LA REALIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE RECOLECCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES, POSTERIOR A LA CONCLUSIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 2 DE JUNIO DE 2024.

ACTA

En la Sala de Sesiones de la 29 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de México ubicada en Crisantemo no. 6, Col. Tamaulipas Sección Oriente, C.P. 57300, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México (Piso 3°); y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **14:56 horas** del día **14 de Mayo de 2024**, se dio inicio con la declaratoria oficial del acto de emisión del fallo y se continuó con el desarrollo del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios vigente (en lo sucesivo el REGLAMENTO) y el **numeral 6.3. inciso b)** de la convocatoria a la Invitación indicada al rubro, asistiendo el servidor público cuyo nombre y firma aparece al final del acta, para llevar a cabo el presente acto de emisión del fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Presencial Número **IA3-INE-MC29-001/2024**. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral vigente, (en lo sucesivo las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto es presidido por el Maestro Emilio Galdino Aquino Soriano, en mi carácter de Vocal Ejecutivo, adscrito, a la 29 Junta Distrital Ejecutiva del Estado de México del Instituto Nacional Electoral, quien emite el fallo con fundamento en el artículo 45 de las POBALINES.-----

En la presente acta se hace constar que de **manera presencial** se recibieron **2 (dos) proposiciones**, a nombre de los siguientes licitantes: -----

No.	LICITANTES
1	MARTÍN ALVA SANCHEZ (Persona física)
2	ALFREDO BARRETO GONZALEZ (De forma extemporánea)

Continuando con el **segundo punto** del orden del día, se verificó que los licitantes que se enlistan a continuación, no se encuentran inhabilitados por parte del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, ni se encuentran inhabilitados o sancionados de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados, que da a conocer la Secretaría de la Función Pública a través de la página <https://directoriosancionados.apps.funcionpublica.gob.mx>; a la fecha en que se emite el presente documento. De la verificación realizada, se obtuvo que dichos licitantes no se

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-MC29-001/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS CON CHOFER, PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL POR PARTE DE LA 29 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA A LAS PRESIDENCIAS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA; PARA LA JORNADA ELECTORAL Y PARA LA REALIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE RECOLECCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES, POSTERIOR A LA CONCLUSIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 2 DE JUNIO DE 2024.

encuentran inhabilitados. -----

No.	LICITANTES	INHABILITADOS / SANCIONADOS
1	MARTÍN ALVA SANCHEZ (Persona física)	NO
2	ALFREDO BARRETO GONZALEZ	NO

Derivado de que en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado el día de hoy 14 de mayo de 2024, solamente se presentaron 2 (dos) proposiciones a nombre de los licitantes: MARTÍN ALVA SANCHEZ y ALFREDO BARRETO GONZALEZ, misma que fue presentada de forma extemporánea, conforme a lo detallado en el acta de proposiciones; así también se hace constar que se encuentra presente en este acto el C. Guillermo Calderón García, Representante Legal de Transporte Metropolitano Nueva Generación S.A. de C.V, el cual fuera invitado a participar en este procedimiento de adjudicación; y por consecuencia al no contarse con al menos tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente; no fue posible llevar a cabo la evaluación y adjudicación correspondiente, en ese contexto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 52 fracción III del REGLAMENTO, que establece que: “ ... III. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente”; lo preceptuado en el artículo 98 de las POBALINES que entre otras cosas determina que: “Las proposiciones a que se refiere la fracción III del artículo 52 del Reglamento de Adquisiciones, serán aquellas que reciba la Convocante en el acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo ser como mínimo tres, ...”; así como lo señalado en el numeral 14.2. inciso 1) de la convocatoria, el Instituto Nacional Electoral **DECLARA DESIERTO** el presente procedimiento de contratación, en virtud de no contarse con al menos tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente. -----

A continuación y conforme al tercer punto del orden del día y en acatamiento a lo previsto en los artículos 45 y 46 del REGLAMENTO, se firma de manera presencial la presente acta, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma, quedando de conformidad con lo que en ella se asentó. -----







En cumplimiento a lo previsto en el cuarto párrafo del artículo 45 y artículo 46 del REGLAMENTO, se enviará a los licitantes por correo electrónico, un aviso, informándoles que la presente acta estará a su disposición en la página del Instituto Nacional Electoral en la dirección electrónica <https://portal.ine.mx/licitaciones> y se fijará una copia de la misma en los estrados de la 29 Junta Distrital Ejecutiva en el Estado de México ubicada en Crisantemo no. 6, Col. Tamaulipas Sección Oriente, C.P. 57300, Municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México (PB);, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-MC29-001/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS CON CHOFER, PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL POR PARTE DE LA 29 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA A LAS PRESIDENCIAS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA; PARA LA JORNADA ELECTORAL Y PARA LA REALIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE RECOLECCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES, POSTERIOR A LA CONCLUSIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 2 DE JUNIO DE 2024.

En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenuncialNE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>.


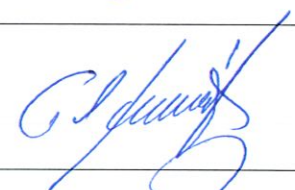

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo a las **15:02 horas** del mismo día de su inicio.

Por el Instituto Nacional Electoral:

<u>Nombre</u>	<u>Área que representa</u>	<u>Firma</u>
Mtro. Emilio Galdino Aquino Soriano	Vocal Ejecutivo	
Lic. Sergio Arguello Tolentino	Vocal Secretario	
Lic. Patricia Contreras Vallarta	Vocal de Organización Electoral	
Lic. Merle Karin de la O Miguel	Vocal del Registro Federal de Electores	
C. Teresa Marcial Luis	Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	
C. José Martín Rojas Miranda	Enlace Administrativo	

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO IA3-INE-MC29-001/2024, CONVOCADA PARA LA CONTRATACIÓN DE DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS CON CHOFER, PARA LA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL POR PARTE DE LA 29 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA A LAS PRESIDENCIAS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA; PARA LA JORNADA ELECTORAL Y PARA LA REALIZACIÓN DE LOS MECANISMOS DE RECOLECCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES, POSTERIOR A LA CONCLUSIÓN DE LA JORNADA ELECTORAL DEL 2 DE JUNIO DE 2024.

Por los licitantes:

Nombre de la empresa o persona física	Nombre del representante y correo electrónico	Firma
MARTÍN ALVA SANCHEZ	martinalva362@gmail.com	
ALFREDO BARRETO GONZALEZ	alfredo.barreto_@outlook.com	
TRANSPORTE METROPOLITANO NUEVA GENERACION S.A. DE C.V	Guillermo Calderón García metropolitanosng@hotmail.com	

----- FIN DEL ACTA -----

(Vertical column of handwritten signatures and marks on the right side of the page)